

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



REFERENCIA DE REGISTRO

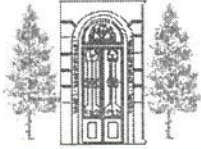
EXPEDIENTE Nro. 6868/19  
NOMBRE: Bloque Comunitario  
TEMA: Proyecto Decreto. Limpieza del bosqueal surie  
en lo intersecc. de las calles Loseros y Os. As.  
y depuración de las lucciñolias surie.  
y en el tramo de calle Loseros entre Nazconi  
y Mitre.

INICIADO 09-09-2019 OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



# Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



## VISTO

Ley Orgánica de Municipales N° 2756,

La Ordenanza N° 2254/14 Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos,

El Decreto N° 1245/19 Limpieza del micro basural ubicado en Av. Soldado Aguirre entre Marcos Paz y 9 de Julio,

El Decreto N° 1157/18 Limpieza del basural que se encuentra en las calles Sarmiento y Av. Soldado Aguirre,

El Decreto N° 1100/18 Limpieza del basural ubicado en la esquina de Alvear y Fornieles y que además se coloquen la cantidad de contenedores necesarios en la zona,

El Decreto N° 1265/19 Reparación de las luminarias ubicadas en la Plaza San Martín,

El reclamo de los vecinos y,

## CONSIDERANDO

Que en la intersección de las calles Caseros y Buenos Aires se encuentra emplazado un micro basural, el cual es resultado de la falta de contenedores en la zona.

Que dicho micro basural genera un gran foco infeccioso provocando olores nauseabundos y malestar de los habitantes del lugar.

Que esta problemática del barrio es de larga data, y sería conveniente la colocación de contenedores.

Que además las cantidades de insectos y roedores aumentaron en el último tiempo, y se dispersan hasta los hogares de los vecinos, quienes corren riesgos de contraer enfermedades.

Que esta zona carece de la iluminación, lo cual expone a los transeúntes a hechos de inseguridad, tales como arrebatos.

Que por calle Caseros entre Mosconi y Mitre se encuentra el club Sol Naciente, y sería beneficioso para las personas que allí asisten una mejor iluminación en dicha arteria.

Que es deber del municipio velar por la seguridad e higiene de los ciudadanos villagalvenses.

Por todo lo expuesto la Concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

ART. 1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice:

- 1- La limpieza y desinfección del basural que se encuentra en la intersección de Caseros y Buenos Aires.
- 2- La colocación de carteles indicadores de “Prohibido arrojar basura en la vía pública” con el número de Ordenanza correspondiente.
- 3- La colocación de contenedores de residuos en dicha zona.

ART. 2º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la reparación de las luminarias ubicadas en el tramo de Caseros entre Mosconi y Mitre,

ART. 3º) Dé forma.

Dado en sala del bloque CAMBIEMOS a los 9 días del mes de septiembre de 2019.

*Cristina Beatriz Cuevas*  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE	
118 MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
09.09.2019	...../...../.....
Anotado por	LAURA
Archivado por	